

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2006.** -----

-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintitrés de febrero de dos mil seis, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistentes y declaración de quórum. II.- Si procediere, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2006. III.-Toma de protesta a nuevos Consejeros. IV.- Informes del Rector. V.- Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Revalidación de Estudios (no se registraron). VII.- Si procediere, aprobación de la propuesta de reestructuración del programa de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Línea Terminal en Construcción que incluye el cambio de nombre a Maestría en Ciencias (Construcción) que presenta la Facultad de Ingeniería. VIII.- Asuntos Generales: Estados financieros al 31 enero de 2006. Estímulo al Mérito Universitario, donado por el C.P. Jorge Gómez Eichelman es entregado a la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña, de la Facultad de Química. Continuará el “Estímulo al Mérito Universitario” y se incorpora en cantidad igual el estímulo para el mejor deportista universitario. Por haber transcurrido más de un año a partir de la fecha del examen se emiten autorizaciones para cambios de calificación a favor de un alumno de la Facultad de Derecho, una de la Facultad de Enfermería y uno de la Facultad de Informática. Peticiones turnadas a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos. Serán convocados a la Sesión Extraordinaria en la que se hará entrega al Maestro Mariano Amaya Serrano de su nombramiento como “Profesor Emérito”. El próximo 15 de junio tomarán protesta quienes resulten electos como Directores para el período 2003-2006. Informes respecto a los procesos de revisión con los sindicatos universitarios. Exhorto al H. Consejo Académico de la Facultad de Bellas Artes para que vuelvan a discutir y, en su caso, modificar la convocatoria de manera que ésta integre fielmente el Art. 36 de la Ley Orgánica. Ratifica la interpretación de “Catedrático” acordada en Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2000 y formula un exhorto al H. Consejo Académico de la Facultad de Filosofía para que vuelvan a discutir y, en su caso, modificar la convocatoria que han emitido. Petición de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Invitación a la presentación del libro “Entre Ásperos Caminos Llanos. La Diócesis de San Cristóbal de las Casas de 1950 – 1955”. Participación de los estudiantes en el campo ecológico en San Juan del Río. -----

-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: M. en A. Raúl Iturralde Olvera, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario; Lic. Ma. Guadalupe Murguía Gutiérrez, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; M. en A. Marco Antonio Rubio Abonce, Secretario General del SUPAUAQ; Téc. Prof. Ricardo Saavedra Chávez, Secretario General del STEUAQ; C. Ricardo Ramos Montes, Presidente de la FEUQ; Mtra. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, Directora Sustituta de la Escuela de Bachilleres; Ing. Ind. Blanca Olivia Aspeitia Gómez, Consejera Catedrática por la Escuela de Bachilleres; C. Eduardo Ocampo López Escalera, Consejero Alumno por la Escuela de Bachilleres; C. Angélica Anahí Esquerro Palacios, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín, Director de la Facultad de Bellas Artes; LEM Vicente López Velarde Fonseca, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes; C. Graciela Bazaldúa Nava, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; C. María Paulina Núñez León, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Marco Vinicio Ángeles Zaragoza, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Dulce Angélica López Juárez, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Augusto Peón Solís, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dra. Ma. de los Ángeles Guzmán Molina, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. José Juvenal Bautista Ontiveros, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Juan Baldomero Pérez Olvera, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. P. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director Sustituto de la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. Jorge Alejandro Ramos Martínez, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Alma Bárbara Vega Perales, Consejera Alumna por la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer, Director de la Facultad de Derecho; Mtro. en Der. Salvador Franco Sánchez, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; C. Julio Ramón Rico del Castillo, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; C. Miguel Ángel Medrano Ríos, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; M. en C. de la Enf. Raquel Acuña Cervantes, Directora Sustituta de la Facultad de Enfermería; Lic. Antonio Palacios de Jesús, Consejero Catedrático por la Facultad de Enfermería; C. Salvador Loyola Pacheco, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; C. Rogelio Silva Reséndiz, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda, Director de la Facultad de Filosofía; Dr. Fernando González Vega, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía; C. Enrique Jesús Rodríguez Bárcenas, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; C. Víctor Alfonso Serna Ramos, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; ISC Alejandro Santoyo Rodríguez, Director de la Facultad de Informática; M. en A. Medardo Valdovinos Méndez, Consejero Catedrático por la Facultad de Informática; C. Mario Moreno

Campos, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; C. Liliana Elizabeth Dorantes Medina, Consejera Alumna por la Facultad de Informática; M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez, Director de la Facultad de Ingeniería; Dr. Ovidio González Gómez en representación del M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Valentín Tovar Lazcano, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; C. Joshua Harim Mendoza Jasso, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; LLM-I Alma Rosa Sánchez Alabat, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; Lic. Enrique Brito Miranda en representación de la LLM-F Ma. Guadalupe Beatriz Terán Suárez, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; Dra. Minerva Escartín Chávez en representación del Méd. Esp. Benjamín Roberto Moreno Pérez, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Enrique Alfredo López Arvizu, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Leonor Grissel Ugalde Valencia, Consejera Alumna por la Facultad de Medicina; Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez, Directora de la Facultad de Psicología; Mtra. Leticia Guzmán Palacios, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; C. Hugo Chávez Mondragón, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; C. Humberto Rashid Ruiz Flores, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; Q.B. Sergio Pacheco Hernández en representación del M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes, Director de la Facultad de Química; Dra. Ma. del Rosario Mejía Rodríguez, Consejera Catedrática por la Facultad de Química; C. Mónica Rodríguez Avendaño, Consejera Alumna por la Facultad de Química; C. Sandra Mould Urias, Consejera Alumna por la Facultad de Química y el Dr. Guillermo Cabrera López, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -----

-----  
- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: M. en C. Marco Antonio Carrillo Pacheco, Secretario Particular de la Rectoría; Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Dra. Aurora Zamora Mendoza, Secretaria de Extensión Universitaria; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Secretario de Finanzas; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria de la Contraloría; M. en D. Francisco Javier Cisnel Cabrera, Director de Asuntos Jurídicos; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Director de Servicios Académicos; Mtro. Carlos Isaac Silva Barrón, Director de Desarrollo Académico; ISC Fernando Julián Jiménez Tapia, Director de Informatización; Lic. Juan Marcos Arellano Huerta, Director de Recursos Humanos; Dr. Raúl Martínez Merling, Director de Medios y Comunicación; Dra. Rebeca del Rocío Peniche Vera, Directora de Bibliotecas; Lic. Antonio Murúa Mejorada, Coordinador del Campus Cadereyta, Ing. Wenceslao Ortiz Vargas, Coordinador del Campus San Juan del Río y Lic. Ricardo Pacheco Silva, Coordinador del Sistema Universitario para el Bienestar Social. -----

-----  
- - - El Dr. Guillermo Cabrera López declara que existe el quórum y puede continuar la sesión. --  
-----

-----  
- - - Al abordar el punto II del Orden del Día, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera, procede a tomar la protesta de rigor a la Mtra. Leticia Guzmán Palacios y a los CC. Marco Vinicio Ángeles Zaragoza, José Juvenal Bautista Ontiveros, Juan Baldomero Pérez Olvera, Alma Bárbara Vega Perales, Liliana Elizabeth Dorantes Medina, Hugo Chávez Mondragón, Humberto Rashid Ruiz Flores, Sandra Mould Urias y Mónica Rodríguez Avendaño. Ellos protestaron cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la autonomía universitaria. -----

-----  
- - - Al abordar el Punto III del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación del acta de la sesión Ordinaria del 26 de enero de 2006, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera, pregunta si existe algún comentario respecto del acta. Al no haberlo, procede a tomar la votación a mano alzada, expresándose ésta por mayoría de votos a favor de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2006. -----

-----  
- - - Para desahogar el punto IV del Orden del Día referente a Informes del Rector, el M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa: "En el marco de la clausura de la XV Olimpiada Nacional de Biología que se realizó en la Universidad Autónoma de Oaxaca, la Academia Mexicana de Ciencias otorgó un reconocimiento al Mtro. Carlos Isaac Silva Barrón, Director de Desarrollo Académico de nuestra Universidad, por la labor que ha realizado en Querétaro organizando durante 15 años la Olimpiada Estatal de Biología. La alumna Silvia Berenice Sánchez Campos, estudiante del plantel Norte de la Escuela de Bachilleres, participó en la XV Olimpiada de Biología y obtuvo el segundo lugar nacional de Biología. Felicito calurosamente a Silvia Berenice por ser ejemplo académico y poner en alto a nuestra Universidad. Me es grato informar que 27 profesores de la Universidad recibieron el reconocimiento al Perfil PROMEP correspondiente a la convocatoria 2005 y obtuvieron apoyos económicos por un total de \$415,000.00. Con ello alcanzamos la cifra de 128 profesores con Perfil deseable. Una felicitación a los profesores que alcanzaron este reconocimiento. El pasado 27 de enero asistí a la entrega de cartas de pasante de la generación 2001-2005 de la Facultad de Química. Los egresados de las áreas de Químico Farmacéutico Biólogo, Alimentos, Metalurgia, e Ingeniería Química Ambiental son una muestra fehaciente de la importancia del quehacer académico de

nuestra Alma Mater. Ese mismo día, por la tarde, estuve presente en la entrega de constancias de la segunda generación de Doctores en Derecho. Contamos con la honrosa presencia de la Lic. Guadalupe Murguía, Secretaria de Educación en el Estado donde 22 graduados recibieron constancia de terminación de sus estudios doctorales. Recibimos los resultados del Examen General de Egreso de la Licenciatura realizado por estudiantes de la Facultad de Derecho (EGEL-Licenciatura en Derecho), de un total de 266 egresados que hicieron el examen, el 80% obtuvo la clasificación de Desempeño Satisfactorio y Desempeño muy Satisfactorio, dando cuenta con ello de la calidad académica de nuestra Facultad de Derecho. El pasado 7 de febrero, la Facultad de Contaduría y Administración celebró su 50 aniversario. Diversas actividades académicas se han venido desarrollando en el marco de estos festejos, refrendando su importancia en el campo profesional. Felicidades a la comunidad de la Facultad de Contaduría. Con fecha 9 de febrero, la Subsecretaría de Educación Superior nos informó de un apoyo por la cantidad de \$5,373,100.00, de los cuales \$531,746.73 son para apoyar promociones académicas y \$4,841,353.27 para acciones asociadas al reconocimiento de prima de antigüedad. El 13 de febrero, el Mtro. Marco Antonio Carrillo asistió en mi representación a la XII sesión ordinaria del Consejo Regional Centro-Sur de ANUIES, realizado en la ciudad de Puebla. En dicha reunión se acordó que la Universidad Autónoma de Querétaro será sede de la XIII sesión ordinaria a celebrarse a fin de año. Con mucho agrado informo a este H. Consejo que el Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACyT- Gobierno del Estado de Querétaro, dictaminó favorablemente 6 proyectos de investigación y otorgó un monto de \$2,318,300.00. Mi reconocimiento a los investigadores que con su labor contribuyen al desarrollo de nuestra Institución. El 10 de febrero dio inicio el Diplomado "Las Matemáticas y su enseñanza en la escuela primaria". En esta actividad participa la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, la Sociedad Mexicana de Matemáticas y la Licenciatura en Matemáticas. En la inauguración nos distinguió con su presencia la Lic. Guadalupe Murguía y signamos un convenio de colaboración acerca de los procesos de enseñanza de las matemáticas en el nivel básico. El estudiante de la Facultad de Química, Francisco Manuel Morales Chávez obtuvo el primer lugar en 1500 metros planos y el tercer lugar en 800 metros, dentro de la *Universiada*, evento organizado por Gobierno del Estado. Una cálida felicitación a Francisco Manuel por poner en alto el nombre de la Universidad. El 16 de febrero recibí la notificación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, respecto a la evaluación realizada a los programas de Licenciatura en Odontología y la Especialidad en Odontopediatría, ambas obtuvieron el nivel 2 de acreditación. Aprovecho para invitar a los programas que todavía no han sido acreditados a que lo hagan, ya que ello nos ayuda a mejorar nuestros indicadores de calidad. Felicito a la comunidad académica de Odontología y Medicina. Ya está en marcha la organización de los trabajos para la elaboración del PIFI 3.3. Exhorto a los responsables de las distintas facultades a poner lo mejor de sí para lograr los recursos que necesitamos para alcanzar nuestras metas académicas. En aspectos de publicación de libros, les informo que el 17 de febrero asistí a la presentación del libro "*El Partido Católico y el Primer Gobernador de la Revolución en Querétaro*" del Dr. Ramón del Llano y el 22 de febrero asistí a la presentación del libro "*Peces Vivíparos*" obra colectiva en la que participan profesores de la carrera de Biología, del posgrado en Recursos Bióticos y la Maestría en Gestión Integrada de Cuencas. Felicito al maestro Librado Anderson, docente de la Facultad de Bellas Artes por el homenaje de que fue objeto por parte de Gobierno del Estado de Durango y el del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes por su destacada trayectoria operística durante 30 años". -----

-----  
- - - Al abordar el punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN, el Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "En los espacios de los Consejeros Universitarios está la lista de aquellos egresados que obtuvieron un dictamen favorable de sus respectivos Consejos para que se presenten a este H. Consejo Universitario y puedan ser aprobados los exámenes profesionales o ceremonias de titulación. Les solicito a los responsables de cada una de las unidades académicas que revisen la relación. La Secretaría Académica está a su disposición para cualquier aclaración". -----

- - - Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. consejos académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos favorables para las siguientes personas: -----

- - - CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO: Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. Ma. Consuelo Rosillo Garfías. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD, acuerdo a favor del C. Francisco Javier Luengas Muñoz. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Perla Osorio Díaz. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE: ESTUDIOS DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO, acuerdo a favor de la C. Celia Dubia Hernández Franco. ---

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN RECURSOS BIÓTICOS, acuerdos a favor de las CC. Harol Urbano Amilpa y Adriana Margarita Ortega Urrieta. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdos a favor de los CC. José Gabriel Medellín Fraga, María Alejandra del Pozo Silva, Luis Adolfo Gutiérrez Pérez, Domingo Gutiérrez Trejo, Claudia Gabriela Ramírez Ibarra, Anel Ledesma Alcantar, Antonio Loeza Ambriz, David Padrón Amaya, Mónica Soto Sánchez Pliego y Heinz Luchsinger Voegeli. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Julio Guillermo Velázquez Galindo, Juan Héctor Alcalá González, César Agustín López Rivera, Juan Manuel Castañeda Domínguez, Mar Arena Argelian Estrada Juárez, José Alejandro Hernández Briones y Joel Orozco Castellanos. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdos a favor de las CC. Amalia Hernández Rodríguez y Brenda Ivette Sánchez Gómez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, acuerdo a favor de la C. Laura Patricia Ríos Helgueros. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de los CC. Celia Maya García y Ernesto Ramírez Ochoa. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor de la C. Olivia del Carmen Rosado Brito. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor de la C. Ma. Dolores Salgado Flores. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor del C. Ricardo Ugalde Ramírez. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor del C. Gerardo Matías Greene Gondi. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES, área terminal: SISTEMAS DISTRIBUIDOS, acuerdos a favor de las CC. Ma. Elena Vázquez Huerta y Martha Araceli López Sauri. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, acuerdo a favor del C. Joaquín Contreras López. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE CARGA acuerdo a favor del C. Fernando Barragán Naranjo. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN CONSTRUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Pablo Antonio Hernández Ramírez. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor de la C. Margarita María Cristina León Machorro. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA (HIDRÁULICA), acuerdo a favor del C. Jaime Quintanilla González. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PISCOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Doris Aidee Bejarano Núñez. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Estrella Lara Cortés. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES, acuerdo a favor del C. Mario Alberto Olvera Coronel. -----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Claudia López Soria. -----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor de la C. Teresa Piña Basilio. -----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor de la C. Martha Lorena Sánchez López. -----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN GINECO OBSTETRICIA, acuerdo a favor de la C. Maclovia Alcocer Montes. -----

- - - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdos a favor de los CC. Maribel Campos Esparza, Rosalba Chavarría Manzo, Fernando Leal Castillo y Francisco Javier Romero Percino. -----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor del C. Julio César Enríquez Almaraz. -----

- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA DE LA INFANCIA Y APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdo a favor de la C. Claudia Balderas Díaz. --

- - - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, acuerdos a favor de las CC. Marcela Itzmi Núñez y Mayra Ofir Morales Arrieta.----

- - - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. María Prisca Laura Medina Arias y Omar Villanueva Rodríguez. ----

-----

- - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - - Para que pueda obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor del C. Jonathan Joshue Eduardo Mosqueda Tavera. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. José Antonio Romero Fuentes, Cornelio Flores Estrada, Dulce Isaura Flores Castro, Ana América Munguía Figueroa, Emmanuel Antonio Hernández Mireles, Enrique Jaffet Dorantes Zamacona, Laura Leticia de Montanero Valdés, Kathya Fabiola Baron Alavez y Aracely Ramírez Betancourt. -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA, LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de la C. Lidia Corbella Andrade. -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA, LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor del C. José de Jesús Almanza Castillo. -----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdo a favor del C. Iván Morales Rangel. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Corette Felicitas Rivera Trejo y Thelma Elizabeth Rangel Guzmán. -----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Héctor Alfonso Moreno González. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Claudia Citlali Aguirre Nieves y Benjamín Ortega Guerra. -----

- - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Roberto Alemán Sam, Marco Antonio Aróstegui Alfaro, Miguel Ángel Carranza Moreno, Sandra Carbajal Rodríguez, Pamela Ivonne Enríquez Avilés, José Mario Gudiño Cabello, Magalhy Gutiérrez Barrón, Yuliana Evelia Jiménez Ávila, Johana Monserrath Ledesma Ferreira, Yoana Martínez Barrón, Hilda Martínez Montes, Israel Maya Rodríguez, Anita Mendoza Picharado, Edna Molina Álvarez, Yeny Montes Ortiz, Roberto Morales Vera, María Salomé Olvera Bautista, Yeini Olvera Pacheco, Oscar Gustavo Olvera Pérez, Salvador Nonuhatzin Ortiz Juárez, Gabriela Reza Ledesma, Karla Rivera Orozco, Rafael Vera García, Verónica Vega Frías y María de los Ángeles Vallejo Puebla. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Hilda Alina Tecpa Roman y Ricardo Mercado Monroy. -----

- - - POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Nancy Adriana Aguillón Castro, Jéssica Guadalupe Alcázar Zaragoza, Aglae Rosa Arellano Vega, Marisa Baylón Nieves, Juan Pablo Bocanegra Ruelas, Alejandro Odilón Calderón Gutiérrez, Andrea Carreto Molina, Perla Nelly Carro Ayala, Gilberto Cisneros Hernández, Bernardo Corona Ramírez, Carlos Margarito Cortez Pacheco, Virginia Delgado Quintero, Karla Ivette Espinosa Pérez, Betzavé Garfias Salazar, Héctor Abel García González, Patricia Garza Alcocer, Oscar González Cravioto, José Augusto Bernardo Herrera Hurtado, Sandra Janet Hernández Rojas, Nancy Hernández Sierra, Diana Guadalupe Jiménez Perea, Miguel Ángel Melgoza Montes, Arlette Mendoza Jiménez, Victoria Berenice Morales Martínez, María Guadalupe Nares Sánchez, Lucila Nieves Rodríguez, Paciano Nieves Rodríguez, Sandra Ojinaga Arzate, Juan María Pacheco Flores, Ricardo Pacheco Hernández, Gustavo Peña Reséndiz, María Alicia Pérez Jiménez, Karla Lizetthe Portillo Sánchez, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Vanessa Ramírez Hernández, Lisbeth Elisa Rendón García, Ana Laura Reynoso Álvarez, Oswal Rivera Díaz, Roxana Rivera Rodríguez, Macrina Rivera Salinas, Noemí Rocha Aguado, Ángel Rodríguez Castañeda, Alejandrina Sánchez García, Roberto Serrato Ríos, Carlos Adrián Soto Martínez, Diana Dolores Taboada Coutiño, Leticia Tovar Uribe, Alma Liliana Velázquez Reséndiz, Roberto Carlos Zagala Bertadillo, Luis Manuel Pérez Galván, Ana Patricia Oviedo Burgos, Antonio Martínez Briceño, Dulce Gabriela Nieves Avilés, Andrea Sibaja López, Jeanett Iturralde Pérez, Federico Esteban Ruiz López, Viridiana Ramírez Álvarez, Mayra Zulema Rivas Márquez, Gabriela Romero Reséndiz y Diana Cinthya Ugalde Paz. -----

- - - POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA, acuerdos a favor de las CC. María Teresa Balderas Téllez y Mercedes Coronel Botello. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Nora Cecilia Arce García, Edith Corona Sánchez, Laura Hurtado Ramírez, Nancy Tania Islas Gudiño, Irma Jiménez Ramírez, Elvia Minerva Ugalde Ferruzca y Beatriz Adriana Vázquez Zendejas. -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdo a favor del C. Osvaldo Luna Otero. -----

- - - POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Cristina Flores Aguayo. -----

- - - POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Mauricio Ramos Barbosa, María de la Luz Olvera Vega, Jorge Claudio Mandujano Nieves, Gilberto Emmanuel Licea Olvera, Mayra Elizabeth León González, José Alfredo Jiménez Martínez, Luis Francisco Hernández Villegas, Lorena González Domínguez, Tania Coronel Perales, Héctor Edwin Patiño Juárez, Luis Fernando Oyanguren Ramírez, Fernando Ramírez González, Ignacio Rubio Flores, Diego Silva Álvarez, Saúl Michel Vargas Valdez y Cristian Jiménez Osornio. -----

- - - POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Ximena Elizabeth Aguayo Pérez, Manuel Jeremías Rosas Rayón, Concepción Sánchez Escorcía y Rodolfo Zárate Sánchez. -----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Germán Alexis Torres López. -----

- - - POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Diana Rubio Chavoya, Mario Ramírez García, Mariela Karina Carbajal Arteaga,

María Gabriela Aguilar Álvarez, Luis Alberto Álvarez Silva, Gabriela Amaya Jiménez, Carmen Fabiola Becerra Aguilar, Jennifer Gabriela Callejas Santana, María de Jesús Castillo Luján, Karina Iveth Cortés Martínez, Agustín Guillermo de la Isla Espinoza, Judith Esmeralda del Llano Villegas, Víctor Iván Espino Zarazúa, Blanca Selene Gudiño Olvera, Paloma Gutiérrez Medina, Etzabel Hernández Colín, Minerva Herrera Ávila, Lizet Arianna Loo Macías, Alejandra López Lara, José Mejía Zepeda, Yunuen del Carmen Mendoza Vega, Mariana Montellano Bahena, Luz del Ángel Muzquiz Zamora, Ana Valeria Narváez Granados, Fátima Ojeda Capetillo, María Guadalupe Olvera Vega, Blanca Isabel Ortega Hernández, Rosalinda Piña Núñez, Nora Isabel Pliego Lemus, Blanca Estela Ramírez González, Ma. del Carmen Rincón Aranda, Jéssica Rodríguez Cano, Brenda Guadalupe Rodríguez Uresti, Saira Solís Gómez, Lisett Terán Cervantes y Marta Guevara Landaverde. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Alondra Coronel Ibarra, Valente Dávila Méndez, Miriam Gladiola Hernández Celis, Neivi Juárez Orozco, Guillermo Leo Ugalde, José Miguel López Santana, Lizeth Guadalupe Maldonado Zamora, Christian Martínez Monterosas, Liliana Medina Guzmán, Juan Carlos Morales Gutiérrez, Juan Pablo Núñez Urquiza, Éricka Elvira Oseguera Castro, Carmen Leonor Pérez Romero, Iris Pineda Mújica, Francisco Pulido Rico, Olga Ramírez González, Verónica Adriana Romero Morales, Martín Alfredo Romo García de Bustamante, Mayra Valadez Capetillo, Daniel Valdés Lapati, Oscar Eduardo Vega Pérez, Ismael Zamorano Rangel y Angélica Zepeda Ortega. -----

- - - POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Belén Carmona Torrijos, Lucía Carro Casabo, Sandra Mónica Echeverría Soria, José Luis Estrella Alvarado, Claudia Irina Gutiérrez Santoyo, Sara Patricia Orduño Robledo y Adriana María Verano Quintanar. -----

- - - POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA, acuerdo a favor de la C. Laura Luna Martínez. -----

- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdo a favor de los CC. María Berenice Soria Ortiz, Cristina Mundo Bautista y Sergio Luis Aguado Jáuregui. -----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO METALÚRGICO, acuerdo a favor de la C. Pilar Montellano Sandoval. -----

-----  
- - - Respecto al punto VI del Orden del Día, el Dr. Guillermo Cabrera López informa al H. Consejo Universitario que no se recibió ninguna solicitud para acuerdo de revalidación de estudios por lo que se pasará al siguiente punto. -----

-----  
- - - Al abordar el punto VII del Orden del Día, que establece: “Si procediere, aprobación de la propuesta que presenta la Facultad de Ingeniería respecto a la reestructuración del programa de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Línea Terminal en Construcción que incluye el cambio de nombre a Maestría en Ciencias (Construcción)”, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera solicita al Director de la Facultad de Ingeniería informe quién expondrá el proyecto, para que, de no ser miembro del Consejo se pida la autorización, obteniendo respuesta en el sentido de que será el Maestro Joaquín Noriega Montes, Coordinador de la línea terminal en Construcción de la Maestría. Una vez que se realizó la consulta en la forma acostumbrada, por mayoría de votos el H. Consejo Universitario aprobó que pueda hacer uso de la palabra. -----

- - - El M. en C. Joaquín Noriega Montes expone: “La presente propuesta tiene como fin la reestructuración de los planes y programas de estudio de la Maestría en Ciencias Línea Terminal Construcción, en sus cambios en programas, contenidos y flexibilidad. Antecedentes: En 1951 se establecen los estudios formales de la Universidad de Querétaro y con ello se inician los estudios de Ingeniería Civil. Para 1958 se logra la Autonomía Universitaria. En 1963 fue posible ofrecer ya la carrera completa en la entonces Escuela de Ingeniería. Antes los alumnos llevaban 2 años aquí y terminaban sus estudios en la UNAM. Para 1973 se ocupan las actuales instalaciones de la Facultad y en 1978 inicia sus actividades el Posgrado de Ingeniería con la Especialidad en Hidráulica. En 1981 es donde se hace la mayor transformación para la Facultad de Ingeniería. Se inicia la Maestría en Hidráulica, la Especialidad en Mecánica de Suelos y también es sede de la Maestría en Docencia de las Matemáticas que fue creada en ese año. En 1981 es cuando empiezan los estudios formales de la Maestría en Construcción con la Maestría en Ingeniería, se cursa en cuatro semestres y tenían que llevar todas las materias que se ofrecían cada uno de sus estudiantes. El 26 de mayo de 1994 el H. Consejo Universitario aprobó la Maestría en Ciencias en sus líneas terminales de: Hidráulica, Mecánica de Suelos y Construcción que eran las que se estaban dando y se agregan la de Evaluación y Estructuras. Para 1995 se autorizan las líneas terminales de Instrumentación y Control de Procesos quedando entonces integrada la Maestría en Ciencias con sus 5 líneas terminales. El objetivo de la Maestría era que tuviéramos una estructura curricular flexible, una mejor capacitación y los objetivos profesionales y provocar el desarrollo de la investigación hasta lograr una fusión de éstas. En el plan de estudios actual está el paquete básico que era para todas las líneas terminales y quedaban cuatro paquetes: Aspectos Financieros de la Construcción; Construcción; Estructuras y Administración de la Construcción, de estos, el

alumno podía escoger dos de ellos. El paquete básico que eran las herramientas y la parte en la cual nos íbamos a involucrar en la investigación, elegíamos de ahí los paquetes, dos de ellos. El Paquete, Aspecto Financiero de la Construcción está compuesto por: Contabilidad de Empresas Constructoras, Planeación Financiera, Ingeniería de Costos y Evaluación de Proyectos. El paquete de Construcción está compuesto por: Mecánica de Suelos, Nuevos Materiales de Construcción, Geotecnia Aplicada, Control de Calidad y Diseño de Especificaciones y Pavimentos y Puentes. El segundo paquete de Estructuras está compuesto por: Teoría de Estructuras; Comportamiento y Diseño de Estructuras de Acero; Comportamiento y Diseño de Estructuras de Concreto; y, Concreto Preesforzado. El Paquete de Administración de la Construcción que está formado por: Administración en la Ingeniería Civil; Planeación de Proyectos; Factores Humanos; y Control de Proyectos de Construcción. En el mes de junio del año pasado se reestructura la Maestría en Ciencias en las líneas terminales en Instrumentación, Hidráulica y Mecánica de Suelos y la línea terminal de Estructuras en Noviembre de 2005 quedando pendiente la línea de Construcción que cambia de nombre, ahora es Maestría en Ciencias (Construcción), en lugar de Maestría en Ciencias de la Ingeniería línea terminal en Construcción. La Justificación. Desde 1993 la Maestría (Construcción) no ha tenido ninguna reestructuración y tenemos los compromisos de la Facultad de Ingeniería, en especial en la División de Estudios de Posgrado, de hacer estos cambios para lograr consolidar sus cuerpos académicos y conseguir la aceptación de la Maestría en el PNP. Asimismo el negocio de la construcción ha demandado nuevas líneas de investigación como son: Nuevos materiales de construcción y los edificios inteligentes. Objetivo: Formar personal que realice actividades de investigación y/o de la docencia en las diversas áreas temáticas de la industria de la construcción. Metas: Que los alumnos tengan una oferta educativa actualizada y de vanguardia de acuerdo a la necesidad de resolver problemas prácticos y de actualidad; que los alumnos puedan integrar su programa de estudios con materias del área, de otras áreas del Posgrado de Ingeniería y de otras áreas del Posgrado de la Universidad y otras universidades, fortaleciendo el concepto de transversalidad y movilidad académica. Hacer más eficiente el uso de recursos humanos y materiales al ofrecer materias comunes para las diversas áreas del posgrado de Ingeniería y que las materias tengan como catedráticos a especialistas en el área. El programa de estudios está constituido por tres paquetes: el básico, el primario y el especializado. El paquete básico lo tenemos en todas las líneas de la Maestría en Ciencias el cual ya está aprobado. Entonces queda nuestra Maestría con el paquete básico ya actualizado y estarían pendientes el paquete primario y los paquetes especializados. Las materias que van a cursar en primer semestres serían: Dos del paquete básico, dos del primario. En el segundo semestre serían: Paquete Básico (obligatorio), Primario y Especializado, una de cada una de las materias. Tercer semestre y cuarto serían igual. Las materias que vamos a estar impartiendo: Matemáticas Aplicadas, Metodología de la Investigación, Seminario de Tesis I, Seminario de Tesis II y Escritura Científica. En el paquete Primario estaríamos llevando 5 materias, de las cuales, las tres primeras serían obligatorias y de ahí el alumno escoge dos de las materias que mejor le convengan de acuerdo a la Especialidad que va a tomar. En el paquete especializado serían tres materias señaladas como: Optativa 1, Optativa 2 y Optativa 3. El alumno las podrá elegir de la lista de materias que presento o del paquete especializado de las áreas del Posgrado de Ingeniería. Los paquetes especializados los separo en tres que son: *Aspectos Administrativos Financieros*: Administración de Empresas Constructoras, Contabilidad de Empresas Constructoras, Evaluación de Proyectos, Factores Humanos y Planeación Financiera. El segundo paquete especializado es: *Aspectos Constructivos*: Construcción de Cimentaciones y Recimentaciones, Diseño y Construcción de Estructuras de Acero, Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto, Diseño y Construcción de Mamposterías y Excavaciones y Terracerías y Geotecnia Aplicada a la Construcción. El tercer paquete especializado: *Materiales y Nuevas Tecnologías*: Cerámicos, Materiales Compuestos, Polímeros, Instalaciones, Edificios Inteligentes I, Edificios Inteligentes II. Los requisitos son básicamente los mismos: Tener título de Licenciatura (En caso de no contar con el título tendrá un año para presentarlo). Presentar el certificado total de licenciatura debidamente legalizado, la entrevista con el Coordinador de la Maestría (Construcción), presentar y acreditar un examen de admisión o un curso propedéutico. Para el pase directo de los egresados de la Facultad de Ingeniería Civil les pediríamos un promedio de 8 o más. En los requisitos de permanencia tenemos: Dedicación completa a las actividades de su programa, inscribirse cada semestre, aprobar el preexamen de Tesis que se presentará en el último semestre. Requisitos de egreso. Haber terminado sus 70 créditos de las materias. Obtener 450 puntos en el TOEFL, en cualquier momento durante el programa avalado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ, así como los requisitos que marque la legislación universitaria. Los nombres de los maestros que estuvieron participando en este proyecto aparecen en pantalla y en el proyecto que les fue entregado. Muchas gracias”-----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera deja a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta: “Si algún Consejero tiene alguna pregunta que realizar o alguna duda que quisieran que les fuera aclarada”. -----

- - - El Dr. Agustín Alcocer Alcocer expresa: “Dos cuestiones, una, la que se refiere meramente a la introducción. No es cierto que en 1951 se hayan instituido los estudios profesionales. Mañana cumplimos 55 años como Universidad de Querétaro, lo que pasa es que cambia el status de Colegio Civil a Universidad que es diferente. Creo que esto es importante porque muchos de los universitarios no conocen el significado de la inhabilidad del día de mañana 24 de febrero: Es porque se funda la Universidad de Querétaro. Por otro lado, cuando se presentó

este programa en el Consejo de Posgrado se señalaba la necesidad de que las asignaturas tuvieran valor crediticio. En la exposición que dirige aquí el maestro Joaquín se contradice. Hay una asignatura que se llama Escritura Científica que no tiene créditos y sin embargo como requisito de egreso se establece: Haber cubierto 70 créditos. Esto implica que si no llevan Escritura Científica de todos modos pueden egresar. La sugerencia que hacíamos en aquella ocasión era que se le pusiera valor de un crédito, pero que tuviera valor crediticio para efecto de que fuera obligatorio para el estudiante cursarla, ya que de otra manera van a terminársela brincando apoyándose en el Reglamento de Estudios de Posgrado". -----

- - - El M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez expresa: "Sí. Efectivamente este comentario se emitió en el Consejo de Investigación y Posgrado. La discusión también se dio al interior de la Facultad. ¿Por qué se mantiene en esta condición? Porque las líneas terminales que precedieron a esta línea terminal en la aprobación del Consejo Universitario transcurrió bajo este mismo esquema. Por supuesto se está analizando la propuesta que hace el Doctor Alcocer y se presentará una propuesta en la cual esta materia no aparezca como requisito sino eventualmente con un crédito para que podamos hacer la homogenización de todas las líneas terminales que tenemos. Las líneas terminales anteriores ya fueron aprobadas en este mismo esquema. Entonces, pretendemos que ésta se apruebe en este mismo esquema y con esta materia así. Después haríamos las conversiones correspondientes en todas las líneas terminales". -----

- - - El Dr. Fernando González Vega pregunta: "Hay una cuestión que tal vez conviene que nos la aclaren con este cambio de planes. No se sabe cómo estaba la eficiencia terminal anterior y el número de créditos en los seminarios, Etc. Básicamente son 16, pero ustedes ya piden un preexamen avanzado para saber cómo estaría su trabajo previo a su titulación. Me imagino que hay una serie de actividades, apoyos de asesoría, presentación de proyectos, que no están contemplados claramente en esta presentación y sí me gustaría saber cómo contemplan la eficiencia terminal respecto del anterior?" -----

- - - El M. en I. Rene Serrano Gutiérrez responde: "Precisamente en el Seminario de Tesis se viene dando un seguimiento a los alumnos. Van presentado los avances del proyecto y lo hacen al interior del área. Esto permite, al final de la materia, asentar una calificación y la participación que tienen los miembros del área consiste en recomendaciones y reorientaciones en términos de las temáticas, de tal suerte que cuando llegamos a un trabajo concluido, que es la práctica ya dentro de la Facultad, se presenta un preexamen. Cuando el trabajo está concluido se hacen observaciones que resultan muy valiosas y que permiten, prácticamente, si este preexamen es aprobado tener el siguiente paso de manera muy natural". -----

- - - El Dr. Agustín Alcocer Alcocer expresa: "Únicamente insistir en que la asignatura en posgrado con cero créditos es violatoria de acuerdo al Art. 31 del Reglamento de Estudios de Posgrado". -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera pregunta: "Maestro René ¿En ese mismo sentido están aprobados los otros programas que han reestructurado? -----

- - - El M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez atiende expresando: "Sí. Por eso dejamos esta posibilidad y estamos conscientes de lo que mencionó el Doctor Alcocer. Pretendemos hacer la corrección correspondiente al paquete completo de la Maestría". -----

- - - El M. en D. Salvador Franco Sánchez agrega: "Yo entiendo que los anteriores programas se aprobaron como caso de excepción, pero no se puede permitir que siga pasando porque estamos violentando la legislación universitaria. Es decir, debió haber tenido cuidado la Facultad de Ingeniería de que no ocurriera lo que en el pasado. Ése es mi comentario". -----

- - - El M. en I. René Serrano Gutiérrez precisa: "Nosotros no tendríamos inconveniente en que se pueda asignar el crédito. Haríamos la precisión en su momento". -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera declara: "Sí tendríamos que valorar si este programa es autorizado y que la Facultad de Ingeniería se comprometa a regularizar la situación de todos los programas que han sido aprobados así, o bien, si posponemos la aprobación para cuando ellos puedan incorporar el crédito a la materia". -----

- - - El Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda expresa: "En términos operativos la pregunta es: ¿En caso de postergar la aprobación, qué efectos académicos tendría sobre las generaciones que ya están cursando o la que ya va a entrar? Es decir ¿En qué fase de difusión se encuentra el programa? En ese tono, considerar el compromiso que tuviera la Facultad, no de que se emita una recomendación, sino que efectivamente se retome esta cuestión para no seguir con esta dinámica que ya se señala por parte de la Facultad de Derecho". -----

- - - El M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez atiende: "Con esta reestructuración se tiene previsto que la primera generación de la Maestría en Ciencias (Construcción) ingrese en julio; sin embargo las generaciones de las otras líneas terminales ya están trabajando. Ése sería el status". -----

- - - La Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez propone: "Yo creo que podemos aprobarlo. El Maestro René Serrano comentó que pueden anexar el crédito que falta porque además ya está en proceso para que los otros programas también incluyan este crédito. Yo creo que podemos aprobar el programa, no postergarlo en reconocimiento al esfuerzo que ha hecho la Facultad de Ingeniería. En todo el año pasado estuvieron presentando cambios curriculares muy importantes para el desarrollo de su Posgrado y no postergar estos objetivos que tienen y estas metas de entrar al PNP. Creo que por el detalle de no poner un crédito a una materia no es motivo para postergar. Entiendo que más adelante todos los programas recibirían esta modificación que supongo lo autorizará el Consejo Universitario". -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera aclara: "Si ustedes están de acuerdo, se



propondría la aprobación; pero con la observación de que se corrija esa situación para no estar incurriendo en una violación a la legislación universitaria”. -----

- - - El Dr. Agustín Alcocer Alcocer interviene: “Un solo comentario más. Los que ingresen a esta Maestría ¿Tendrían problemas para registrar su cédula de Maestría si el programa es contradictorio a la normatividad interna de la Universidad? Lo desconozco. Pregunto”. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera precisa: “Entiendo que esta situación se corregiría antes de que egresen los miembros de las generaciones que llevan ya estos programas. Por eso se aprobaría hoy con la observación de que se corrija”. -----

- - - Al no haber más comentarios, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera consulta a los integrantes del H. Consejo Universitario si están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Facultad de Ingeniería con la observación respecto de la materia Escritura Científica. -----

- - - Tomada la votación a mano alzada por mayoría de votos a favor y tres abstenciones el H. Consejo Universitario aprobó la reestructuración del programa de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Línea Terminal en Construcción que incluye el cambio de nombre a Maestría en Ciencias (Construcción). El plan de estudios con su carga horaria aparece como Anexo Núm. 1 de la presente acta. El documento completo forma parte del minutarario de esta sesión. -----

- - - Dentro del punto VIII del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre los siguientes: -----

- - - En primer término, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa que en fecha previa a esta sesión se les repartieron, vía oficio, los estados financieros al 31 de enero de 2006 y agrega: “Estos estados financieros tienen como antecedente inmediato los recibidos con el proceso de entrega recepción fechados al 31 de diciembre de 2005”. Sobre los mismos no se vertieron comentarios. -----

- - - Como siguiente asunto general, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa: “El jurado para la evaluación del Estímulo al Mérito Universitario decidió, por mayoría, entregar el *Estímulo*, donado por el C. P. Jorge Gómez Eichelman, a la Dra. Guadalupe Flavia Loarca Piña, Maestra Investigadora de la Facultad de Química. Vamos a proceder a entregarle el cheque por la cantidad de \$50,000.00 que es el estímulo que ha donado el C. P. Jorge Gómez Eichelman y que la Universidad ha otorgado en esta ocasión a la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña, no sin antes agradecer el apoyo que nos ha brindado el C. P. Jorge Gómez Eichelman y pedirle que sea él quien entregue el reconocimiento”. -----

- - - En este momento, pasa a recibir el Estímulo al Mérito Universitario la Dra. Guadalupe Flavia Loarca Piña, Maestra Investigadora de la Facultad de Química. -----

- - - Acto seguido, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresa: “Quiero dar lectura al documento que me ha entregado el C. P. Jorge Gómez Eichelman que dice lo siguiente: “Muy estimado señor Rector. Es muy honroso para el “Grupo Gasolinero Cimatario” por mi conducto acudir a la entrega del Estímulo al Mérito Universitario de la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña aprovechando esta oportunidad para expresarle nuestro ineludible compromiso con la causa universitaria. Le refrendo que continuaremos con la entrega de recursos económicos para la continuación del “Estímulo al Mérito Universitario” a la vez pedir que se incorpore, a partir del presente año, el “Estímulo al mejor Deportista Universitario, con un monto igual al de los demás que se han venido otorgando. Solamente agradecerle que nos permitan aportar y compartir con la Universidad Autónoma de Querétaro en esta importante tarea de “educar en la verdad y en el honor”. Y continúa: “Firma el C. P. Jorge Efraín Gómez Eichelman a quien le agradecemos nuevamente este esfuerzo que nos permitirá reconocer también al mejor deportista universitario y que habremos desde luego de emitir la convocatoria en fechas próximas para reconocer a quien se haga acreedor de este estímulo. Muchas gracias Contador”. -----

- - - A continuación, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera dio paso al siguiente punto de Asuntos Generales, relativo a las peticiones turnadas a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos. -----

- - - En primer término, el Dr. Guillermo Cabrera López informa: “Existen tres resoluciones referentes a modificación de calificaciones y dado que ha pasado más de un año de la fecha del examen se precisa la autorización del H. Consejo Universitario para estos cambios. El primer caso es el de la Facultad de Derecho a favor del C. Rogelio Hernández Ramírez, en donde se pide que se cambie la calificación de Seminario de Investigación III de N. A. a nueve. Lo solicita la Maestra Gabriela Nieto Castillo”. -----

- - - El M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín precisa: “En los términos que se han dado los cambios de calificación, a la Facultad de Bellas Artes se le ha pedido que se presenten los maestros y expongan, si se precisa, las razones por las que puede haber un cambio tan radical. Desde luego no pongo en duda que pueda haber un error. Error humano es. No sé si sea pertinente que la Maestra exponga al Consejo Universitario sus razones”. -----

- - - La Dra. Ma. de los Ángeles Guzmán Molina: “Que expongan los motivos para el cambio de calificación cuando lo solicitó el maestro en el documento”. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa: “Es en base a las explicaciones que se otorgan a la Comisión, que ésta resuelve que es procedente y, por el tiempo transcurrido, es cuando sugiere al pleno del Consejo Universitario que lo apruebe. En este momento el

Secretario Académico nos va a informar del asunto en particular”. -----

- - - En seguida, el Dr. Guillermo Cabrera López da lectura al siguiente oficio dirigido al H. Consejo Universitario: “En relación a la petición de modificación de calificación a favor del C. Rogelio Hernández Ramírez (Exp.133153), la cual quedó registrada en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario del 26 de enero del 2006, habiéndose reunido la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho el 9 de febrero del año en curso, ésta resolvió: “En apoyo al acuerdo del H. Consejo Académico de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho emitido el 16 de enero del año en curso y contando con el oficio de la M. en D. Gabriela Nieto Castillo donde solicita autorización para realizar el cambio de calificación de NA a nueve en la materia Seminario de Investigación III, a favor del C. Rogelio Hernández Ramírez esta Comisión no encuentra inconveniente en autorizarle para que realice el cambio de calificación en el acta: 2004006074; del sin embargo, por haber transcurrido más de un año a partir de la fecha del examen, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se solicita la modificación, si así lo considera conveniente, emita la autorización. Para tal efecto, se girará oficio a la M. en D. Gabriela Nieto Castillo solicitándole que asista a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario con el fin de que amplíe información, si así lo considera pertinente dicho organismo”. En los términos de dicha resolución la Maestra Gabriela Nieto Castillo fue citada a esta sesión para, que de considerarlo necesario, amplíe la información”. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera pregunta al Maestro Jorge Humberto Martínez Marín si con esto queda satisfecho, o, si considera necesario llamar a la Maestra. -----

- - - El M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín responde: “Me parece que podemos conceder el beneficio de la duda. Estamos ante gente honorable. Mi observación era en sentido de los procedimientos; pero por mi parte no hay ningún problema”. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresa: “En este caso sí deseo recordarles que los asuntos de esta naturaleza son turnados a la Comisión de Asuntos Académicos y en ella son analizados; sin embargo, en cada uno de los tres asuntos que tenemos el día de hoy les preguntaré si es de su opinión que se autoricen y, si no, que se den las aclaraciones pertinentes. En este caso no sé si hubiera alguna otra pregunta. De no ser así y si están ustedes de acuerdo en que se autorice este cambio de calificación, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. ¿Votos a favor? 42 votos a favor. ¿Votos en contra? No se manifestaron. ¿Abstenciones? Nueve. -----

- - - A continuación el Dr. Guillermo Cabrera López da lectura al siguiente oficio que se presenta: “En relación a la solicitud que presentó el Lic. José Adán Trejo Reyes a favor de la C. María Asunción Guerra Herrera, registrada en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario del 26 de enero del 2006, habiéndose reunido la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Enfermería el 8 de febrero del año en curso ésta resolvió: “Toda vez que en el escrito que hace llegar el Lic. José Adán Trejo Reyes, a favor de la C. María Asunción Guerra Herrera (Exp.:138830) reconoce que hubo un error de su parte al asentarle la calificación de ocho cuando debió ser de nueve en la materia Sociología de la Salud cursada en el ciclo junio diciembre de 2004 (debido a las condiciones en que se distribuye la información cuando su modalidad es a distancia) y solicita que se le autorice a realizar el cambio de calificación en el acta 2004035001 del 1 de diciembre de 2004, esta Comisión no encuentra inconveniente en que pueda realizarse la modificación; sin embargo, por haber transcurrido más de un año a partir de la fecha del examen, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se solicita la modificación, si así lo considera conveniente, emita la autorización correspondiente. Por tal motivo, se citará al Maestro Lic. José Adán Trejo Reyes a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, a efecto de que amplíe la información si es así lo estima pertinente dicho organismo”. En los términos de dicha resolución, fue citado el maestro para estar presente en esta sesión ordinaria del H. Consejo Universitario para que, de precisar, se haga la consulta o, emitir el acuerdo correspondiente”. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera pregunta si asistió el Maestro. Al no estar presente, expresa: “Se le citó pero no vino. ¿Tienen alguna pregunta acerca de este caso?” Al no haberla, procedió a tomar la votación a mano alzada, expresándose ésta con 50 votos a favor, sin votos en contra y una abstención. -----

- - - Nuevamente, en uso de la palabra el Dr. Guillermo Cabrera López da lectura al siguiente oficio: “ En relación a la solicitud que promovió el C. Renán Manuel Estrada Plascencia, la cual quedó registrada ante el H. Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 26 de enero de 2006, habiéndose reunido la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Informática el 9 de febrero del año en curso, ésta resolvió: “Respecto a la solicitud del C. Renán Manuel Estrada Plascencia (Exp.88772) a la que anexó la carta del L. I. Carlos Alberto Olmos Trejo en la que solicita autorización para modificarle la calificación de NA a siete en el acta Núm. 2004375121, del 9 de diciembre de 2004, de la materia: Programación II, esta Comisión no encuentra inconveniente en que se permita el cambio de calificación; sin embargo, por haber transcurrido más de un año a partir de la fecha del examen, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se solicita la modificación, si así lo considera conveniente, emita la autorización. Para tal efecto, se girará oficio al maestro L. I. Carlos Alberto Olmos Trejo solicitándole que asista a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario con el fin de

que amplíe información, si así lo considera pertinente dicho organismo”. En los términos de dicha resolución el maestro L. I. Carlos Alberto Olmos Trejo fue citado para estar presente en la presente sesión. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa que el maestro Carlos Alberto Olmos se encuentra presente por si quieren hacerle alguna pregunta o requieren más información. Al no haber ninguna intervención, procedió a tomar la votación, que arrojó el siguiente resultado: 51 votos autorizando la modificación, sin votos expresados en contra o como abstención. -----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López comunica que conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario, serán citadas las distintas Comisiones de Asuntos Académicos para desahogar las solicitudes que presentan: -----

**Escuela de Bachilleres:** Marisol Guerrero Hurtado, Miguel Alejandro N{upez González, Argelia Arroyo Moreno, Arturo Omar González Rivera, Moisés Gibran Guerrero Moreno, María de Lourdes Landa Mejía, Esmeralda de María Sánchez Andrade. -----

**Facultad de Bellas Artes:** Yadira Mariana Martínez Plancarte, Iris Esthela Hernández García, Cecilia Arellano Perusquía, Asunto General respecto a la materia: Introducción a la Pintura o Escultura I (Grupo 22), Gabriela Fentanes Landaverde.-----

**Facultad de Ciencias Naturales:** Carlos Rodolfo Miranda Aguilar-----

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Gabriel Alejandro Medina Aguilar-----

**Facultad de Contaduría y Administración:** María Eugenia Feregrino Valtierra, Ramón Martín Esquivel Arredondo, Luis Alejandro Díaz Fuentes, José Armando Aragón Martínez, María del Carmen Luna González, Fausto Eduardo Basaldúa Muñoz, Rosalba García Díaz, Norma Elisa Rentería Suárez, Fabiola Pamela Vallejo Espinosa. -----

**Facultad de Derecho:** Antonio Escobedo Pérez, Berenice Sarasham Loza Botello, Ana Silvia Andrade Contreras, Juan Xavier Lazcano Cabrera, Julio César Hernández Peña, Juan Manuel Arias Franco, Jorge de Jesús Valenzuela Escobedo, Mónica Virginia Salinas Tapia, Luz Cristina Delgado, María Esperanza Medina Robles, Juan Francisco Ledesma Meré, Antonio Regalado Ortiz, Víctor Uriel Morales Pineda, Isis Sandoval Trejo, Víctor Antonio Ángeles Arias, Manuel Vega Delgado, Saúl Solís Franco, Dilba Lisseth Sepúlveda Robledo, Martha Lilí Campos Villeda, Julio César Villagrán Benítez, Juan Carlos Bravo Morales. (Posgrado) Beatriz Eugenia Carrillo Basaldúa, Rogelio Hernández Ramírez, Enrique Felipe Ruiz de Chávez Valdez, Minerva Zamora Uribe. -----

**Facultad de Enfermería:** Rautel Salvador Adaya Geraldo, Teresa de Jesús Culebrón Chacón, Fernando García Villatoro, Yadira Geraldo Geraldo, Maríz Ixela Vázquez Balanzar. -----

**Facultad de Filosofía:** Cutberto Fermín Montes Montes Rubio -----

**Facultad de Ingeniería:** José Alberto Orozco Chaparro, José Carlos Sotero Mendoza Pérez, Martha Lilia Aguilar Benítez, José Manuel Ávalos Salazar, Javier Nieto Zárraga, Asunto General respecto a las materias de: Tecnología de Materiales y Cálculo Diferencial e Integral (201), Oliver Rubio Maldonado. -----

**Facultad de Psicología:** Carlos César González Pedraza -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa: “El jueves 16 de marzo será convocado el H. Consejo Universitario a la sesión extraordinaria para hacer entrega al maestro Mariano Amaya Serrano de su nombramiento como “Profesor Emérito” en cumplimiento al acuerdo que este Consejo Universitario tuvo previamente. Asimismo informarles que la toma de protesta de los nuevos directores será el próximo 15 de junio de 2006. Desde luego, previamente habrá de celebrarse la sesión extraordinaria de elección, en la que se confirmen los nombramientos otorgados en los procesos de auscultación en las respectivas facultades y en la Escuela de Bachilleres. Informarles también que se ha venido avanzando en las negociaciones salariales y contractual en el caso del STEUAQ y que el día de mañana tendremos una segunda reunión ante la autoridad laboral en la cual la Universidad tendrá ya la oportunidad de hacer un ofrecimiento formal a las representaciones sindicales. Nosotros creemos que existe la disposición de los compañeros representantes sindicales y de la base para llegar a un acuerdo y manifestamos el interés de la administración universitaria por realizar el máximo esfuerzo presupuestal y financiero para ofrecer a los trabajadores un porcentaje de incremento que pueda satisfacer sus legítimas demandas de incremento salarial y de revisión contractual. De cualquier manera les informaremos de cualquier cosa que ocurra. Son los asuntos que llegaron a la mesa. Si algún Consejero Universitario quiere agregar algún asunto, pueden hacerlo”. ----

- - - La C. Paulina Núñez León expone: “En la Facultad de Bellas Artes el Consejo Académico sacó la convocatoria para Director en la cual publicó, entre otros requisitos, el tener título de Maestría legalmente expedido, ser catedrático de la Facultad de Bellas Artes durante los diez años inmediatos anteriores a la fecha de elección. Algunos profesores de la Facultad que pretenden ser candidatos publicaron una carta en desacuerdo a dicha convocatoria, ya que en el Art. 36 de la Ley Orgánica lo único que pide es poseer título universitario legalmente expedido de acuerdo a la disciplina o disciplinas que se impartan en la Facultad, y haber sido catedrático de la Facultad, en este caso, durante los 3 años inmediatos anteriores a su elección. Por lo anterior el día de hoy, o ayer por la tarde, quizá, nosotros hasta hoy por la mañana lo vimos, la Comisión Electoral ha publicado un adendum mencionando que con los requisitos

publicados en la convocatoria buscan el perfil deseable de los candidatos a Director aunque recibirán todas las solicitudes de los candidatos que cumplan con los requisitos según la legislación. El motivo de hacer pública esta situación es porque en dado caso de que no se respete la legislación, a la hora de inscribir a los candidatos, el Consejo tenga los antecedentes necesarios para intervenir en caso de que se requiera. A su vez invitamos a que estén pendientes, y, si se considera necesario, tener la posibilidad de que haya visores en este proceso. Lo único que queremos es transparencia y que se respete la legislación". -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera puntualiza: "Sí. Desde luego que estaremos al pendiente de que se cumpla debidamente con la normatividad universitaria. Enviaremos al Consejo Académico de la Facultad de Bellas Artes un exhorto para que cumpla debidamente con la normatividad Universitaria". -----

- - - Al no haber ninguna otra participación, el H. Consejo Universitario acordó, exhortar al H. Consejo Académico de la Facultad de Bellas Artes para que vuelvan a discutir y, en su caso, modificar la convocatoria de manera que ésta integre fielmente el Art. 36 de la Ley Orgánica tal como se previene en la convocatoria. -----

- - - El Lic. en Antrop. Francisco Ríos Agreda participa: "También es referente al proceso electoral y voy a dar lectura a un documento que firman varios miembros de la comunidad académica de Filosofía. Está dirigido al Dr. Guillermo Cabrera López y dice lo siguiente: "Por este conducto, nos dirigimos a usted para solicitarle, de la manera más atenta, se incluya en la Orden del Día del próximo Consejo Universitario que tendrá efecto el día 23 del corriente mes, nuestra inconformidad por no habernos incluido como electores en la convocatoria para elegir Director de la Facultad de Filosofía para el período 2006 – 2009. Decisión que fue aprobada por el Consejo Académico de la Facultad el día 2 de febrero y posteriormente ratificada en su sesión extraordinaria del día 13 del mes en curso. Esta decisión se tomó a pesar de haberles solicitado tuvieran a bien reconsiderar su resolución por considerarla un atropello a nuestros derechos como miembros de la Universidad y una abierta discriminación por nuestras labores al tomarnos únicamente en cuenta como extensionistas o investigadores y carecer de horas de trabajo frente a grupo, lo que según su criterio es el fundamento principal para excluimos del padrón electoral. Todo lo anterior resulta inadmisibles y viola lo establecido en nuestra legislación interna y deja de lado lo siguiente: 1.- El proceso de auscultación está normado según los objetivos establecidos en la Ley Orgánica de nuestra Universidad, artículo 6°. 2.- La definición "de personal académico", artículo 52 de la misma Ley. 3.- La definición del concepto de "catedrático" adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 25 de febrero del 2000. Lo anterior hacemos de su conocimiento para que como máxima autoridad de nuestra Universidad nos ayuden en la defensa de nuestros derechos según lo marcan los artículos de la legislación universitaria arriba mencionados. Atentamente. Profesora Alejandra Medina Medina, Prof. José Andrés Landaverde Rivera, Invest. Martha Carreño López, Invest. J. Rodolfo Anaya Larios, Lic. Modesto de la Luz Cervantes Sistos, Lic. Diana Quintero Pérez y la Lic. Ma. de la Luz López Romero. Y en este mismo tenor hay una carta del colegio de profesores de Historia de la Facultad de Filosofía en su sesión celebrada el día 14 de febrero del presente año del 2006. "Tomando en conocimiento la decisión tomada por el Consejo Académico de esta Facultad en sus dos sesiones celebradas, respectivamente, los días 12 y 13 de febrero del presente año, acordamos: Manifestar nuestra inconformidad por la resolución tomada según la cual se limita la posibilidad de participar en la auscultación mediante proceso de votación para Director de la Facultad a varios miembros de la comunidad académica de la Facultad que desarrollan algunas de las labores sustantivas definidas como tales por la Ley Orgánica aunque no tengan labores de docencia frente a grupo. 2.- Consideramos que el aspecto relativo a la posibilidad de participar en el proceso de auscultación debe realizarse de acuerdo a los objetivos establecidos para la UAQ en la Ley Orgánica, Art. 6°, la definición de personal académico establecido en el estatuto orgánico, Art. 52, y las resoluciones adoptadas por el Consejo Universitario al definir el concepto de "catedrático" en su proceso previo de elección de directores de Facultad, sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero del año 2000". Firman la Dra. Ángela Mohellano Paisa, la Mtra. Patricia Pérez Munguía, el Dr. Francisco Meyer Cosío, el Mtro. Francisco Granados Saucedo, la Dra. Blanca Gutiérrez Grajeda, la Mtra. Cecilia del Socorro Landa Fonseca, la Lic. Maribel Mirob, el Lic. Eugenio Torres Torres, así como el Mtro. José Urquiola Permisan. ¿Qué estaríamos solicitando por parte del Consejo Universitario? que se exprese la ratificación del concepto de "Catedrático" expresado por este mismo órgano y que adopte algún pronunciamiento en relación a esta situación. Muchas Gracias". -----

- - - El Rector M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresa: "Si ustedes no tienen inconveniente procederíamos de forma similar al caso presentado por la Facultad de Bellas Artes. Efectivamente lo mencionado en el documento que ha leído el maestro Francisco Ríos. Tiene razón. En el año 2000 se discutió en este mismo Consejo Universitario las funciones de los profesores universitarios, no solamente son reconocidos como la docencia, sino también las actividades de investigación y de extensión. En ese sentido, si ustedes no tienen inconveniente y si, así lo autorizan, enviaríamos igualmente al Consejo Académico de la Facultad de Filosofía este comunicado. El concepto de catedrático ya fue discutido desde el año 2000 y exhortándolos a que vuelvan a discutir y en su caso modificar la convocatoria que han emitido. ¿Le parece bien maestro Ríos? ¿Les parece bien señores Consejeros? Entonces procederíamos en forma similar". -----

-----  
- - - La Dra. Ma. de los Ángeles Guzmán Molina expone: “Traigo una solicitud de uno de los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que no ha podido recibir respuesta por otras vías y se dirige al Consejo Universitario con una petición, especialmente al Rector, Mtro. Raúl Iturralde. La voy a leer tal como dice: El que suscribe LCP Miguel Ángel Muñoz Cázares, docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Universidad desde el período enero-julio de 2005 a la fecha, le solicito a usted de la manera más atenta su apoyo para que se me condone la deuda que tengo con la Universidad por concepto de reinscripción al cuarto semestre de la Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal durante el periodo julio-diciembre de 2005 (pagarés con número 99641/2 y 99642/2), ya que a la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Políticas no les fue posible darme la exención del pago por falta de presupuesto como anteriormente se me había apoyado; además de que mi situación económica no es muy buena y no quiero que sigan corriendo los intereses de dichos pagarés. En mi carácter de docente y atendiendo al artículo 12 del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de nuestra universidad y al principio de equidad; le expreso mi compromiso con la Institución por lo cual estudié para obtener el grado de Maestro y así enriquecer las clases que imparto a los alumnos que en un futuro serán parte importante de nuestra sociedad. Estimado. M. en A. Iturralde: Sabiendo de su compromiso con los docentes, alumnos, administrativos y operativos que formamos esta gran Institución; espero verme favorecido con lo antes expuesto, recordándole mi compromiso de seguir dando lo mejor de mí para con la Universidad. Si más por el momento le envío un cordial saludo, deseándole éxito en su administración al frente de la Universidad Autónoma de Querétaro. Atentamente. LCP Miguel Ángel Muñoz Cázares. Quiero señalar nada más que el maestro Miguel Ángel Muñoz Cázares es profesor actualmente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, está por honorarios, pero él ha recurrido a diferentes instancias de la Universidad para buscar el condonamiento de su deuda, sin embargo no ha obtenido respuesta y por eso me solicitó que lo expresara en este Consejo Universitario”. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera responde: “Sí Doctora. Con mucho gusto atenderé su solicitud en la instancia correspondiente y daré respuesta a ella”. -----

-----  
- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa: “El C. José Rocha Magaña (se identificó en un momento posterior) no es miembro del Consejo Universitario. Pregunto a los señores consejeros si están de acuerdo en que le concedamos el uso de la palabra”. -----

- - - Tomada la votación a mano alzada por mayoría de votos el H. Consejo Universitario autorizó la participación del C. José Rocha Magaña, quien expone: “Sólo quisiera hacer algunas observaciones en tanto al proceso que vive la Facultad de Bellas Artes. Soy Consejero por parte de la Maestría en Arte y no se me ha permitido tomar protesta ante el Consejo Académico. Al igual ya se hizo el nombramiento de otro Consejero por el área de Artes Visuales y quiero manifestarles que el proceso de elección ha sido literalmente entorpecido. La Comisión Electoral ha planteado dos situaciones respecto a la legislación universitaria prácticamente en contra. Los señalamientos que ya hizo la compañera Paulina y bueno, hacer el señalamiento, yo no sabía que en este momento la Comisión Electoral ha publicado ya un adendum mencionando que los requisitos de la convocatoria serán aceptados de acuerdo a la legislación; pero a mí me parece que lo más pertinente sería que el Director de la Facultad convoque nuevamente a consejo extraordinario para que los requisitos sean planteados como deben de ser y que el proceso lleve un rumbo democrático, un rumbo transparente porque finalmente lo que queremos en la Facultad de Bellas Artes es que los procesos sean apegados a la legislación y que todos los universitarios puedan participar de acuerdo a lo que la misma legislación marca. Gracias”. -----

- - - (Dr. Guillermo Cabrera López: Con el propósito de registrarlo en el acta le pediríamos por favor si se identifica con su nombre: A lo que responde que es José Rocha Magaña). -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “En el exhorto que se envíe al Consejo Académico de la Facultad de Bellas Artes serán incluidas las inquietudes que se plantean”. -----

-----  
- - - El Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda participa: “Quiero expresar una invitación a los miembros del Consejo Universitario y a la comunidad universitaria a la presentación del libro “Entre Ásperos Caminos Llanos. La Diócesis de San Cristóbal de las Casas de 1950 – 1995” del Dr. Jesús Morales Bermúdez que será presentado el próximo día 2 de marzo a las 6 de la tarde en el Museo Regional, están cordialmente invitados”. -----

-----  
- - - El C. Hugo Chávez Mondragón expresa: “Mi participación en este momento viene a que por la mañana me enteré por medio del Diario de Querétaro, de que hay un campo ecológico en San Juan del Río y mi pregunta es: ¿Cómo se tiene contemplado al estudiante en este campo ecológico? Porque de la redacción del Diario me queda la duda del papel del estudiante ahí. Se habla mucho de investigadores, investigadores pero no veo el papel del estudiante en la redacción”. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera atiende: “Sí como no. Es un proyecto que está iniciando gracias al apoyo del municipio de San Juan del Río y la “Fundación Gonzalo Río Arronte” se podrá concretar. En él ha estado participando el Dr. Luis Hernández Sandoval,

quien ocupaba la Coordinación de la Licenciatura en Biología y hoy ocupa la Dirección de Investigación de la Universidad Autónoma de Querétaro. Desde el inicio de este planteamiento el Dr. Luis Hernández está considerando que participen los estudiantes de la licenciatura en Biología. En una forma inicial, los estudiantes de la licenciatura en Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Naturales y desde luego extender los beneficios a los demás sectores estudiantiles de la Universidad y a la población de San Juan del Río. Sí están contemplados. Si quisieras que la información te fuera ampliada yo te pediría que platicaras con el Dr. Luis Hernández que está presente, y si no en sus oficinas de la Dirección de Investigación”. -----

-----  
- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera pregunta si hay alguna otra participación. Al no haberla, agradeció la presencia y da por concluida la sesión. -----

-----  
- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con veinte minutos del veintitrés de febrero de dos mil seis. DOY FE. -----  
-----

**M. en A. Raúl Iturralde Olvera**  
Rector

**Dr. Guillermo Cabrera López**  
Secretario Académico